



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11 MAR 2024

Resolución Directoral Regional N° 002-2024

Visto, la H.R.C. 4250, 9752, 10800, 11444-24 y demás documentación que se acompañan en un total de veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria mediante RVM N° 326-2021-MINEDU, y la RVM. N° 013-2024-MINEDU se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, de conformidad con el numeral 6.1.1. de la norma técnica establece que el proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso;

Que, mediante Oficios N°s. 009-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP"MVC"A-DG, Oficio 050-24-GOB.REG.DRE-PIURA-IESPP"JEGE"H, OFICIO N° 065-2024-DG-EESPP-"PIURA" de fecha 01 de Marzo del 2024 y el Oficio N° 117-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP"HMO VEG"S-DG, los Directores de los Institutos de Educación Superior Pedagógico "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca, "José Eulogio Garrido Espinoza de Huancabamba, Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura", y el IESP "Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana respectivamente, solicita autorización para llevar a cabo la convocatoria para el concurso público de contratación docentes, por lo que es necesario emitir el respectivo acto resolutivo, con el Cronograma, requisitos e impedimentos de los postulantes y relación de plazas y/o horas vacantes reportadas por los Directores Generales;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 118 -2024/GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 326-2021-MINEDU, RVM. 013-2024-MINEDU; el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N°.012-2024-
GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA- de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Piura - año 2024, conforme se consigna en el ANEXO 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la relación de posiciones vacantes reportadas por los Directores Generales de la EESP "PIURA, IESP "VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" de Sullana, IESP "MANUEL VEGAS CASTILLO" de Ayabaca, IESP "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" de Huancabamba, para el proceso de concurso público de contratación pública docente de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Piura - año 2024, conforme el Anexo 02 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



MVMM/DREP
WOC/DOADM.
ECC/RA.RR.HH.
JEZP/ESP.ADM.II
ver

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original



[Signature]
Mg MARCELA ESMERALDA CALLEMI
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

ANEXO 1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DOCENTE

EN INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA

PÚBLICOS

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 y RVM N°326 -2021-MINEDU, RVM. 013-2024-MINEDU, realiza la PRIMERA CONVOCATORIA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DIAS HABILES	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	5	DRE	13.03..24	19.03.24
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	2	CED DEL IESP/EESP	20.03.24	21.03.24
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	22.03.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	25.03.24	
EVALUACION PEDAGOGICA	2	CED DEL IESP/EESP	26.03.24	27.03.24
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL IESP/EESP	01.04.24	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	02.04.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	03.04.24	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	1	CED DEL IESP/EESP	04.04.24	
REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	1	CED DEL IESP/EESP	05.04.24	
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	2	DRE	08.04.24	09.04.24

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU, la cual tiene el carácter de declaración jurada (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

REQUISITOS

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida, registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b) Contar con experiencia laboral:
 - (i) Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - (ii) Un (1) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

IMPEDIMENTOS:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h) Haber cumplido setenta (70) años o más.

LUGARES DE POSTULACION

2.1. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

Modalidad: VIRTUAL Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA:
https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

IESP. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - SULLANA

Modalidad: VIRTUAL, al correo: Mesa de partes virtual del ISP VEG:
mesadepartes@eesppvictorinoelorzszullana.edu.pe

IESP. "MANUEL VEGAS CASTILLO" - AYABACA

Modalidad: VIRTUAL - correo: espejismo4359@gmail.com

IESP "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA

Modalidad virtual - correo eguzma20@hotmail.com

ANEXO 02:

POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución VICEMINISTERIAL N°040 Y SU MODIFICATORIA RVM. N° 326 -2021-MINEDU Y RVM. N° 013-2024-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes:

VIGENCIA: DESDE EL 04 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. EESP “PIURA” - PIURA

Recepción de Expedientes Via virtual: mesa de partes virtual de la EESP Piura:

https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

	IESP/ EESP	DISTRITO	PRO VINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	PROGRAMA ESTUDIOS	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
1	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214118	Educación Inicial	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: GARCIA CORTEGANA DE AREVALO, MARIA DEL ROSARIO,	40 hrs.
2	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521421214113	Educación Inicial	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: BRUNO SEMINARIO, ANGELA MARTINA,	40 hrs.
3	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214110	Educación Inicial	PAP APROBADO	40 hrs.
4	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214111	Educación Inicial	REASIG DE MARQUEZ CHAVEZ MIGUEL RD 2548-2001	40 hrs.
5	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214114	educación Inicial	CESE DE GIRON ROSALES ANDRES RD 988-03	40 hrs.
6	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521431214113	Educación Inicial	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CASTILLO MENDO, JOSE JAVIER, Resolución N° 4053-2018	40 hrs.
7	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521431214115	Educación Primaria	CESE A SOLICITUD DE: DE LA CRUZ GIRON, HUGO OSCAR, Resolución N° RDR. N° 5482-2012	40 hrs.
8	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521441212112	Educación Primaria	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ZAPATA SANDOVAL, NEPTALI, Resolución N° R.D.R N° 008581-2022	40 hrs.
9	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214113	Educación Primaria	CESE A SOLICITUD DE: SIANCAS ADANAQUE, GLADYS DORIS, Resolución N° 5294-2018	40 hrs.
10	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214116	Educación Primaria	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SILUPU PEDRERA, CECILIA ALEJANDRINA, Expediente N° 10031-2024-EESPP-P, Informe: 061-2024	40 hrs.
11	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214119	Educación Primaria	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: LIZANO TRONCOS, WALTER ERICKSON, Expediente N° 10042-2024-EESPP-P, Informe: 059-2024	40 hrs.
12	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521421214110	Matemática	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ANTON DE MEDINA, MARIA SARA, Expediente N° 10019-2024-EESPP-P, Informe: 063-2024	40 hrs.
13	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521421214116	Matemática	CESE A SOLICITUD DE: CACHAY TERNERO, JOSE ROBERTO, Resolución N° 7315-2016	40 hrs.
14	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214113	Matemática	CESE POR FALLECIMIENTO DE: FIESTAS ECHE, PEDRO MIGUEL, Resolución N° 6085-2021	40 hrs.
15	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214110	Ciencia Tecnología	ENCARGATURA DE: SANDOVAL ROSAS, MARIO LUCIANO, Expediente N° INF. 01-2024-COM.EVA.IESP/EESP, Informe: .	40 hrs.

16	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214115	Educación Física	CESE POR FALLECIMIENTO DE: LOPEZ TOMAPASCA, REINERIO, Resolución N° RDR. N° 7312-2010	40 hrs.
17	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214112	Educación Física	CESE POR FALLECIMIENTO DE: ZAMORA MORI, RICARDO EDILBERTO, Resolución N° RDR. N° 2584-2010	40 hrs.
18	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214116	Comunicación	REASIGNACION DE PERSONAL DOCENTE : NUNEZ VALDIVIEZO, HECTOR FRANCISCO, Resolución N° 01318-2006	40 hrs.
19	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214115	Comunicación	CESE DE CASTRO MOSCOL RODOLFO RD 3169-99	40 hrs.
20	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214114	Ciencias Sociales	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JULCA QUISPE, MISAEEL PRESIMILIANO, Resolución N° 7572-2014	40 hrs.
21	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214117	Ciencias Sociales/Inglés	CESE A SOLICITUD DE: SUAREZ RIVERO, MARCELA BEATRIZ, Resolución N° 5804-2019	40 hrs.
22	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214118	Idioma Extranjero	PAP APROBADO	40 hrs.

2. IESP: “VICTORINO ELORZ GOICOECHEA”

Recepción de Expedientes Via virtual: mesa de partes virtual : mesadepartes@eesppvictorinoelorzusullana.edu.pe

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	PROGRAMA ESTUDIOS		JORNADA LABORAL
1	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	SULLANA	SULLANA	521411212115	Educación Inicial	Encargatura de Távara Atoche Carlos	40 hrs.
2	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	SULLANA	SULLANA	521411212113	Educación Inicial	Encargatura de: Rosales Farfan Digna Isabel .	40 hrs.
3	HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	SULLANA	SULLANA	521411212116	Computación e Informática	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: VERA VIERA, ANDRES JACINTO, Resolución N° 014473-2022	40 hrs.

3. IESPP: MANUEL VEGAS CASTILLO- AYABACA

Recepción de Expedientes Via virtual al correo espejismo4359@gmail.com

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	PROGRAMA ESTUDIOS	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
1	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521441212113	Educación Inicial	ENCARGATURA DE: RIOS CASTILLO, EFRAIN EDILBERTO, Expediente N° OF. MULT. 002-2024-ADM.RR.HH., Informe: .	40
2	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521411212118	Educación Inicial	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: LOPEZ JUAREZ, ANIANO, Resolución N° 5781-2021	40
3	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521431214116	Educación Inicial	CESE A SOLICITUD DE: CELI DE SAL Y ROSAS, AURA MERCEDES, Resolución N° 2408-2012	40
4	MANUEL VEGAS CASTILLO	AYABACA	AYABACA	521431214117	Educación Inicial	PAP APROBADO	40

4. IESP “JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA”

Recepción de Expedientes Via virtual al correo; eguzma20@hotmail.com

	IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCI	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	PROGRAMA ESTUDIOS	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
1	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	521441212119	Educación Inicial	Encargatura de Guzmán Vásquez, Enrique .	40
2	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	521431214110	Lengua y Literatura	Cese por fallecimiento de Ancajima Carrasco Elbers Resolución N° 6392-2019	40
3	JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	521411212119	Educación Inicial	Cese por Separación Definitiva de PEÑA Curay Wilmer Eduardo Resolución N° 9564- 2018	40